

Guía para los y las estudiantes de prácticas

Autoras: Maite Fernández Ferrer y Núria Comet Señal

El encargo y la creación de este recurso de aprendizaje UOC han sido coordinados por la profesora: Maite Fernández (2019)

PID_00267936

1. Introducción

2. Presentación de la asignatura

3. El equipo docente

4. Proceso y procedimiento

4.1. Introducción

4.2. Paso 1. Requisitos académicos y pasos previos

4.3. Paso 2. Inscripción a la convocatoria y solicitud de ofertas

4.4. Paso 3. Asignaciones / proceso de selección de los estudiantes

4.5. Paso 4. Convenio y matriculación

4.6. Paso 5. Cierre de las prácticas

5. Convalidación de la experiencia profesional

6. Perfil competencial

6.1. Competencias básicas

6.2. Competencias generales

6.3. Competencias transversales

6.4. Competencias específicas

7. Perfil profesional

8. Evaluación y seguimiento del estudiante

9. Descripción general de las actividades

10. Anexos

10.1. Listado de centros de prácticas

10.2. Carta de presentación a los centros

10.3. Modelo de informe de evaluación final

1. Introducción

La asignatura Prácticas consiste en una experiencia profesionalizadora que permite al estudiante poner en práctica y consolidar las competencias establecidas a lo largo del máster de Evaluación y Gestión de la Calidad en la Educación Superior. Esta experiencia se articula:

- en el lugar de las prácticas, por medio del plan de trabajo individualizado acordado con la tutoría del centro;
- y en el aula virtual de la UOC, mediante una serie de actividades de aprendizaje, para integrar y dar sentido a los contenidos y procedimientos trabajados a lo largo de la titulación.

En la **Guía de Prácticas** del máster universitario de Evaluación y Gestión de la Calidad en la Educación Superior se recoge toda la información relativa a los contenidos y al funcionamiento de la asignatura. Además, se quiere dar respuesta a las preguntas más frecuentes que el estudiante se plantea en el momento de cursarla. Por ello se explica con detalle en qué consiste la asignatura, los resultados de aprendizaje que se deben alcanzar, los contenidos y la evaluación, y también los trámites y pasos que hay que seguir para matricularse y elegir el centro o la institución de prácticas.

2. Presentación de la asignatura

Las prácticas del máster universitario de Evaluación y Gestión de la Calidad en la Educación Superior **son una asignatura optativa** que se cursa en el segundo semestre, en la fase avanzada de la trayectoria de formación de los estudiantes, de manera que puedan aplicar los conocimientos logrados a lo largo del máster y poner en juego las competencias desarrolladas en las asignaturas realizadas.

Así pues, el objetivo es acercar a los estudiantes al mundo profesional de los técnicos de calidad para que puedan aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de los estudios a una situación real. Para lograr este objetivo, la UOC ofrece la posibilidad de colaborar en diferentes centros de prácticas, de manera que se puedan poner en práctica estos conocimientos al mismo tiempo que se aprende en situaciones reales y en contacto con profesionales de calidad en el marco de la educación superior.

La asignatura Prácticas consta de **6 créditos ECTS**, que equivalen a **150 horas** de dedicación de los estudiantes. Estas horas quedan repartidas de la manera siguiente:

- 75 horas de actividad presencial en el centro de prácticas
- 75 horas de actividad virtual en el aula de la UOC

Las horas de prácticas presenciales se llevan a cabo los días y en los horarios pactados entre el estudiante y el centro, siempre a lo largo del calendario lectivo del semestre, y por este motivo no se contempla la posibilidad de organizar prácticas fuera del periodo lectivo o hacer prácticas en verano, por ejemplo.

Además, hay que tener en cuenta que estas horas presenciales en el centro no hay que realizarlas de manera continuada, **sino que se pueden establecer diferentes configuraciones que el estudiante y la tutoría del centro pacten**, por ejemplo, semanas o días alternos. Asimismo, los horarios también habrá que establecerlos para que permitan al estudiante compaginarlos con la práctica diaria y respetando siempre el calendario de la asignatura y la actividad en el aula virtual. Este será un aspecto que habrá que pactar con el centro en función de la tarea que se tenga que realizar y habrá que dejar constancia de ello en el plan de trabajo individualizado.

Por otro lado, las horas de actividad en el aula virtual de la UOC se concretan en cuatro actividades o pruebas de evaluación continua (PEC) que se han de realizar en el aula. En estas actividades se analiza, se reflexiona y se emiten juicios y evaluaciones sobre la actividad en el centro de prácticas, la cual se relaciona con las competencias desarrolladas con anterioridad a lo largo del máster.

Para cursar la asignatura se tienen que haber logrado 12 créditos ECTS de asignaturas obligatorias del máster. No hacen falta conocimientos previos para cursar las prácticas externas, si bien es recomendable haber cursado las siguientes asignaturas:

1. Procesos y metodologías de evaluación externa
2. Sistemas de gestión interna de la calidad
3. Las evidencias y los indicadores: identificación, naturaleza y fuentes

3. El equipo docente

A continuación se da una explicación breve del equipo docente que integra la asignatura y de sus funciones:

Tutora o tutor del programa del máster: es la persona que asesora al estudiante sobre cuándo es más recomendable cursarlo dentro de su itinerario formativo y cómo organizar las prácticas teniendo en cuenta sus horarios profesionales y personales. Además, la tutoría tiene un papel importante durante el proceso de selección y de adjudicación del centro de prácticas, y puede ofrecer consejo específico al estudiante sobre la institución o el horario más adaptado a sus necesidades.

Personal docente responsable de la asignatura: tiene como función principal el diseño pedagógico del proceso de prácticas con el objetivo de favorecer el desarrollo y la evaluación de las competencias del estudiante propias del perfil profesional en torno al cual se articula el máster. Además, es quien coordina la Comisión de Prácticas, que es la que valora la idoneidad de las solicitudes de estancias de prácticas que presentan los estudiantes, y selecciona a la persona más adecuada de acuerdo con los criterios previamente estipulados.

Personal docente colaborador: es la persona que orienta y asesora al estudiante de manera continuada y durante todo el periodo de prácticas, sobre todo mediante el aula virtual de la UOC. Es quien deberá definir las características específicas que tendrá el plan de trabajo individualizado de cada estudiante y el plan de trabajo individualizado que permite implementarlo.

En este sentido, el personal docente colaborador coordina, dinamiza y evalúa el trabajo que ha de realizar el estudiante a lo largo de la asignatura. Por ello, da apoyo a escala individual y grupal, y mantiene un contacto personalizado con el objetivo de garantizar la coherencia y la complementariedad entre la actividad que el estudiante desarrolla en el centro presencialmente y la que desarrolla en el aula de manera virtual.

Es, por lo tanto, quien lleva a cabo un seguimiento individual de la concreción, el desarrollo y la evaluación de las actividades que el estudiante realiza, tanto en el espacio virtual de la asignatura como en el centro. Asimismo, es quien establece las dinámicas más adecuadas en el aula para promover el intercambio de vivencias y experiencias entre el grupo de estudiantes y el personal docente.

Concretamente, el personal docente colaborador desarrolla las tareas siguientes:

- Ayudar al estudiante a relacionar y aplicar los contenidos teóricos y prácticos adquiridos en las diferentes asignaturas del máster con la práctica profesional.
- Proporcionar argumentos que ayuden a ver las diferentes perspectivas desde las cuales se puede definir la propuesta de intervención en el centro de prácticas.
- Orientar, mediante la búsqueda de documentos, materiales y referencias relacionados, el tema que se estudia y en el que interviene el estudiante.
- Seguir el ritmo de trabajo del estudiante y adaptarse a las necesidades que vayan apareciendo en las diferentes fases.
- Resolver las dudas que vayan surgiendo y reorientar el trabajo cuando surja algún problema.
- Evaluar al estudiante a partir de la corrección de los trabajos de la evaluación continua, de las dinámicas en el aula, de la información que facilite el centro y de cualquier otra prueba relevante para el seguimiento de la obtención de los objetivos y el desarrollo de las competencias en el marco de la asignatura.

Tutora o tutor del centro: es la persona del centro de prácticas que acoge al estudiante y lo orienta en cuanto al contexto específico del centro, el colectivo y las dinámicas y actividades que debe llevar a cabo durante la estancia en la institución.

En este sentido, la tutoría del centro recibe la *Guía de Prácticas* por correo electrónico, con objeto de garantizar que conoce la información necesaria sobre el proceso, las funciones de los agentes implicados y los resultados esperados.

El tutor o la tutora del centro de prácticas tiene que ser una persona profesional vinculada a la institución donde se realizan las prácticas. Se responsabiliza de la estancia presencial del estudiante y, por lo tanto, de facilitar el aprovechamiento que el estudiante pueda hacer de esta. En este sentido, deberá disponer de tiempo suficiente para guiar al estudiante durante su estancia en el centro.

La tutoría del centro tiene básicamente tres funciones:

1. Acompañamiento del estudiante durante la estancia:

- Acoger al estudiante en el marco de la institución donde se harán las prácticas.
- Explicar la misión del centro y el servicio específico, así como su funcionamiento.
- Resolver las dudas que vayan surgiendo durante la estancia.

2. Facilitar los recursos y/o materiales necesarios para que el estudiante desarrolle su tarea:

- Facilitación de la participación del estudiante en la dinámica del centro.
- Facilitar el contacto del estudiante con otras personas de la organización para que pueda desarrollar las prácticas con éxito. En función de las tareas, el estudiante podrá asistir con el rol de observador a reuniones internas o externas para conocer la realidad de la organización.
- Apoyar al estudiante en la detección de necesidades y la adecuación del diseño y del desarrollo del proyecto en el contexto concreto. El acompañamiento se efectúa de manera coordinada con el personal colaborador de la UOC, a pesar de que este último es la figura principal de orientación y evaluación de las prácticas.

3. Participación en la evaluación de las prácticas del estudiante:

- Al final del periodo de prácticas, la tutoría del centro hace una valoración de la estancia del estudiante. Los aspectos concretos que ha de valorar son los que incluye el documento Modelo de informe de evaluación final disponible en esta *Guía*.

Al final de su tarea, el profesional que ha ejercido como tutor del centro recibe un certificado de la Universidad en el que se acredita esta función.

Comisión de Prácticas

La Comisión de Prácticas está formada por la directora del programa (DP), la profesora responsable de la asignatura (PRA) y la técnica de gestión académica (TGA). La Comisión actúa durante todo el proceso de prácticas: desde la fase de preparación, con la solicitud y la matriculación de prácticas, hasta el final del proceso de evaluación de la asignatura.

La Comisión, además, es la responsable de gestionar las relaciones que se establecen entre los tres agentes principales de la asignatura Prácticas –el estudiante, el personal docente colaborador de la UOC y el tutor o la tutora del centro de prácticas— y de velar por la calidad de las estancias en los centros desde un punto de vista estrictamente educativo, y siempre orientado a la obtención de los objetivos previstos en el máster.

Esta comisión también es la encargada de las siguientes funciones:

- Validar el sistema de asignación de centros y los criterios establecidos.
- Seleccionar al estudiante más adecuado para cada centro según los criterios de selección previamente establecidos.
- Establecer los criterios comunes sobre la gestión académica de las prácticas externas, como por ejemplo el calendario, los cambios en la evaluación o las incidencias académicas con el centro.
- Compartir y resolver casos y situaciones críticas para tomar decisiones consensuadas y coherentes a lo largo del tiempo.

4. Proceso y procedimiento

4.1. Introducción

En esta asignatura, el estudiante realiza prácticas **presenciales en un centro de prácticas**. Este centro puede ser una unidad u oficina técnica de calidad de instituciones y empresas de educación de nivel superior, públicas o privadas, o de una agencia de calidad. Estas actividades se basan en la realización de algunas de las funciones habituales de las organizaciones como, por ejemplo, la elaboración de informes, el análisis de procesos de evaluación externa o interna, la interpretación de los indicadores por medio de los datos cuantitativos y cualitativos que los sustentan, entre otros.

Desde cada programa se vela por que todos los estudiantes independientemente de su lugar de residencia y situación personal encuentren una opción o modalidad de prácticas adecuada a sus necesidades.

4. Proceso y procedimiento

4.2. Paso 1. Requisitos académicos y pasos previos

Para cursar la asignatura se tienen que haber logrado 12 créditos ECTS de asignaturas obligatorias del máster. No hacen falta conocimientos previos para cursar las prácticas externas, si bien es recomendable haber cursado las siguientes asignaturas:

1. Procesos y metodologías de evaluación externa
2. Sistemas de gestión interna de la calidad
3. Las evidencias y los indicadores: identificación, naturaleza y fuentes

Antes de empezar el proceso de solicitud de prácticas es importante que contactéis con el tutor o la tutora del máster, que es la persona que os orienta en el proceso que debéis seguir para solicitar una plaza de prácticas y que os ayuda a validar si cumplís los requisitos para presentar la solicitud correspondiente.

Para obtener una plaza de prácticas presencial hay dos posibilidades:

- **Acceder a las ofertas de plazas que propone la UOC.** Buscar en la herramienta Experience las ofertas disponibles publicadas en la convocatoria de prácticas del máster y presentar vuestra candidatura a un máximo de tres opciones. En este caso es importante que tengáis un currículum actualizado que destaque todos vuestros conocimientos, competencias, habilidades y experiencias formativas y profesionales previas.
- **Proponer un centro de prácticas.** En este caso, el centro de prácticas se debe dar de alta en la herramienta Experience y crear una oferta. El estudiante se ha de asignar como persona candidata de la plaza creada indicando su nombre. En caso de querer buscar vosotros mismos la empresa o la organización donde haréis las prácticas, os recomendamos que enviéis una carta de presentación. En el apartado «Anexos» encontraréis un modelo que explica en qué consiste el desarrollo de las prácticas e información que puede ser interesante para la institución o la empresa de formación de nivel superior o para la agencia de calidad que queréis proponer.

4. Proceso y procedimiento

4.3. Paso 2. Inscripción a la convocatoria y solicitud de ofertas

En primer lugar, tanto si ya disponéis de una empresa donde podéis hacer las prácticas como si todavía no tenéis ningún contacto pero estáis interesados en cursar la asignatura Prácticas, debéis acceder a la herramienta Experience e inscribiros en la convocatoria de Prácticas curriculares del máster.

Una vez os hayáis inscrito, dentro de la convocatoria encontraréis las ofertas de prácticas concretas publicadas por centros y empresas a las cuales podéis optar. Seleccionad las que os interesen y priorizadlas según vuestro interés.

Tenéis que seguir el calendario de apertura y de cierre de la convocatoria de prácticas y los procedimientos establecidos para poder realizar las prácticas el semestre siguiente.

Este calendario se revisa cada semestre y se hace público en el espacio de Trámites de Campus y también por medio de la tutoría del programa. **Si seguís el calendario, al finalizar este plazo, debéis tener una plaza de prácticas asignada.** En caso contrario, si no se siguen el calendario y los procedimientos establecidos, no se puede garantizar una plaza de prácticas.

4. Proceso y procedimiento

4.4. Paso 3. Asignaciones / proceso de selección de los estudiantes

La Comisión de Prácticas es la responsable de validar y asignar un centro de prácticas para cada estudiante, de acuerdo con los criterios establecidos previamente al inicio del semestre lectivo: el expediente académico y, en caso de empate, la relevancia del currículum presentado.

La tutoría del programa, bajo la coordinación de la Comisión de Prácticas, acompaña a los tutorizados y tutorizadas durante el proceso de solicitud y matriculación de las prácticas y verifica que realizan la solicitud según los criterios, los procedimientos y en el plazo establecidos.

En este sentido, hay que recordar que la UOC pone a disposición de los alumnos diferentes canales y circuitos de información y de comunicación correspondientes para atender las posibles consultas y resolver las incidencias que se den en el proceso:

Servicio de Atención para los Estudiantes	Atender consultas sobre la matriculación y las gestiones académicas
Responsable de la tutoría del programa	Atender las consultas y orientar a los estudiantes
Personal docente responsable de la asignatura (PRA)	Atender a los responsables de la tutoría del programa y los centros de prácticas sobre aspectos académicos durante el desarrollo de las prácticas
Personal docente colaborador (PDC)	Atender consultas de los estudiantes durante el desarrollo de las prácticas
Buzón de la Comisión de Prácticas del programa	Atender cualquier otra sugerencia de cualquier interlocutor

Una vez superados estos trámites administrativos, el estudiante tiene dos referentes durante la realización efectiva de las prácticas: uno de la organización, la tutoría del centro de prácticas, y otro de la Universidad, el personal docente colaborador. Los dos lo acompañan y hacen un seguimiento de su actividad durante el desarrollo de la asignatura.

4. Proceso y procedimiento

4.5. Paso 4. Convenio y matriculación

Debéis tener una oferta de prácticas asignada antes de matricularos de la asignatura Prácticas externas, salvo casos excepcionales que se han de acordar con el tutor o la tutora de la UOC. Recordad que para hacer prácticas debéis tener una matrícula activa en la titulación.

El acuerdo para la realización de las prácticas se formaliza mediante un convenio de cooperación educativa entre la Universidad y el centro de prácticas, o bien un protocolo de adhesión (en caso de que ya exista un convenio marco con la empresa). Las prácticas no se pueden empezar hasta que este convenio no haya sido firmado por todas las partes.

4. Proceso y procedimiento

4.6. Paso 5. Cierre de las prácticas

El cierre de las prácticas se efectúa dentro del plazo acordado con el centro y siempre durante el semestre lectivo. En este momento se pide al tutor o a la tutora del centro de prácticas que elabore un informe de evaluación final y el estudiante concluye la actividad lectiva en el aula mediante la compleción de las pruebas de evaluación continua establecidas.

5. Convalidación de la experiencia profesional

Este programa de máster podrá reconocer hasta un máximo de 6 ECTS por la experiencia profesional previa según lo que recoge la tabla siguiente:

Rol profesional	Asignaturas	Requisitos	Documentación
Personal técnico de agencias de calidad.	Prácticas (6 cr).	Mínimo de tres años desarrollando funciones propias.	<p>Vida laboral o equivalente en la que consten los años trabajados y el detalle de las funciones ejercidas.</p> <p>Autoinforme que justifique las competencias alcanzadas, relacionadas con las pruebas que se aporten.</p> <p>Guías o documentos y recursos publicados en los que haya participado.</p> <p>Certificado de la agencia, universidad o empresa que especifique las funciones, los éxitos y la participación concreta en publicaciones y proyectos.</p>
Personal técnico de unidades de calidad de instituciones de educación superior.	Prácticas (6 cr).	Mínimo de tres años desarrollando funciones propias en universidades o empresas de formación.	<p>Vida laboral o equivalente en la que consten los años trabajados y el detalle de las funciones ejercidas.</p> <p>Autoinforme que justifique las competencias logradas, relacionadas con las pruebas que se aporten.</p> <p>Guías o documentos y recursos publicados en los que haya participado.</p> <p>Certificado de la agencia, universidad o empresa que especifique las funciones, los éxitos y la participación concreta en publicaciones y proyectos.</p>
Personal técnico de calidad o equivalente de empresas que ofrezcan estudios de nivel de instituciones de educación superior.	Prácticas (6 cr).	Mínimo de tres años desarrollando funciones propias.	<p>Vida laboral o equivalente en la que consten los años trabajados y el detalle de las funciones ejercidas.</p> <p>Autoinforme que justifique las competencias logradas, relacionadas con las pruebas que se aporten.</p> <p>Guías o documentos y recursos publicados en los que haya participado.</p> <p>Certificado de la agencia, universidad o empresa que especifique las funciones, los éxitos y la participación concreta en publicaciones y proyectos.</p>

6. Perfil competencial

6.1. Competencias básicas

CB7 — Aplicar los conocimientos adquiridos y la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio.

CB8 — Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos y juicios.

CB9 — Comunicar las conclusiones —y los conocimientos y las razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de una manera clara y sin ambigüedades.

6. Perfil competencial

6.2. Competencias generales

CG1 — Aplicar los diferentes criterios y procesos de evaluación de manera ética y respetuosa con las personas, las instituciones y los diferentes grupos de interés implicados.

6. Perfil competencial

6.3. Competencias transversales

CT1 — Comunicar de manera efectiva, teniendo en cuenta el contexto social y cultural, y usando la terminología correspondiente al ámbito de estudio, en diferentes formatos y dirigiéndose a distintas audiencias.

6. Perfil competencial

6.4. Competencias específicas

CE3 — Diseñar sistemas, metodologías e instrumentos de evaluación de la calidad de instituciones, programas y profesorado que sean sostenibles en el tiempo y en la utilización de recursos adecuados, sin detrimento de otros procesos u otras tareas propias de la institución y las personas, en el ámbito de la educación superior.

CE4 — Aplicar, de manera eficaz y precisa, los sistemas de evaluación de la calidad de instituciones, programas y profesorado: métodos, procesos, herramientas, criterios y estándares.

CE6 — Identificar y/o crear indicadores a partir de información cualitativa o cuantitativa, manteniendo un equilibrio entre ambas en el conjunto del sistema.

7. Perfil profesional

El personal técnico o responsable de la gestión y la evaluación en una organización de educación superior es una persona profesional capaz de desarrollar los siguientes aspectos:

- Entrar en contacto con un entorno donde se pueda observar el trabajo elaborado por los responsables de calidad en diferentes áreas.
- Adquirir las habilidades necesarias para trabajar junto con equipos donde participe personal del mundo académico y de la gestión académica.
- Poner en práctica los conocimientos y las competencias adquiridos para preparar un informe de evaluación interna / externa.
- Analizar e interpretar diferentes metodologías de evaluación.
- Hacer una evaluación interna adecuada.
- Analizar y comprender el sistema de calidad interna de la institución.
- Proponer o analizar cuadros de indicadores pertinentes.

8. Evaluación y seguimiento del estudiante

Durante las prácticas se trata de encontrar puntos de encuentro y retroalimentación entre las actividades de aprendizaje en el aula y las tareas que debe desarrollar el estudiante en el centro, siempre desde la perspectiva de la reflexión a partir de la práctica.

Seguimiento del desarrollo de las prácticas:

Con esta finalidad, el personal docente colaborador y la tutoría del centro mantienen un contacto periódico para llevar a cabo un seguimiento minucioso del trabajo del estudiante y establecer una relación fluida entre la universidad y el centro en beneficio del estudiante. El objetivo del seguimiento es asegurar que tanto la tutoría del centro como el estudiante se sienten acompañados por parte de la universidad gracias al personal docente colaborador.

De manera orientativa, se mantienen tres momentos de seguimiento:

- Un contacto inicial para asegurar que la incorporación ha sido satisfactoria.
- Un contacto en mitad del periodo para detectar problemas o desviaciones de manera preventiva y en relación con el plan de trabajo acordado.
- Un contacto al finalizar en el que el personal colaborador solicite a la tutoría del centro que realice una valoración global de las prácticas del estudiante y le asigne una calificación siguiendo el Modelo de informe de evaluación final.

De este modo, la evaluación del estudiante se hace a partir de los siguientes aspectos:

- Las valoraciones del personal docente colaborador que evalúa las actividades de aprendizaje en el apartado «Descripción general de las actividades» de esta *Guía*, y en las propias PEC en el aula virtual.
- Las valoraciones del centro de prácticas, donde la tutoría evalúa el trabajo hecho por el estudiante, por medio de las herramientas de evaluación diseñadas por el responsable de la asignatura y de acuerdo con los criterios de evaluación siguiendo el Modelo de informe de evaluación final.

En este sentido, la evaluación tiene en cuenta dos elementos:

Los aspectos que la tutoría de centro debe evaluar están relacionados con los siguientes aspectos:

1. Actitud y predisposición del estudiante:

- Regularidad y puntualidad en la asistencia.
- Disponibilidad e interés por aprender.
- Relación con los otros profesionales.
- Capacidad de adaptación a las tareas del centro.

2. Conocimientos previos del estudiante:

- Adecuación de los conocimientos previos.
- Habilidades de organización y sistematización.

3. Aportaciones del estudiante:

- Pertinencia de las aportaciones.
- Desempeño de las tareas encomendadas.
- Capacidad de toma de iniciativa.
- Capacidad para resolver problemas.

9. Descripción general de las actividades

Las actividades son tareas específicas con las que se pretende que el alumnado demuestre el trabajo realizado en el centro y, por lo tanto, su capacitación en el ejercicio de la práctica profesional. Las actividades de la asignatura Prácticas se dividen en dos grupos: las actividades presenciales y las actividades virtuales.

Las actividades presenciales (en el centro de prácticas)

Son las actividades que se hacen en el centro de prácticas. La tipología de tareas puede ser muy diversa según las funciones encomendadas y las características del centro de prácticas. En líneas generales, estas actividades pueden incluir, entre otras:

- **Tareas de búsqueda de información** que permitan contextualizar y describir el centro en cuanto a las características y la organización. Se trata de hacer una aproximación tan real como sea posible al funcionamiento de la institución de prácticas (más allá de lo que se dice en la documentación oficial), a su dinámica y al conocimiento de los programas y actividades que se llevan a cabo en ella.
- **Tareas de fundamentación**, es decir, basadas en el estudio teórico de los procesos de gestión y evaluación de la calidad.
- **Tareas de observación y análisis** de los procesos de gestión y evaluación de la calidad.
- **Tareas de propuesta y planificación** de un circuito o modelo de evaluación de la calidad.
- **Tareas de diseño, elaboración y validación** de unos o más instrumentos para la evaluación de la calidad.

Como se puede ver, el abanico de tareas posibles es muy amplio y se acaban concretando tanto con el personal docente colaborador como con el tutor o la tutora de las prácticas por medio del plan de trabajo individualizado.

Las actividades virtuales (en el aula)

Son las actividades que se plantean, se guían y se evalúan desde el aula virtual. Se trata de las pruebas de evaluación continua que propone y coordina el profesor colaborador.

Concretamente, durante el periodo de prácticas se establecen cuatro PEC:

En concreto, estas actividades son las siguientes:

PEC	Nombre	Características	Entrega	Pond.
PEC 1	El contexto de la organización	Una vez que el estudiante se ha presentado a una oferta de prácticas, este debe contextualizarla dentro del marco teórico de calidad aprendido durante el máster. En esta PEC adquiere especial relevancia el modelo o marco de evaluación del centro, en el que se enmarcan las prácticas, y además los grupos de interés que participan en la actividad del centro.	Esta PEC se entregará una vez realizadas 10 horas de prácticas presenciales.	20 %
PEC 2	Plan de trabajo	Una vez que se ha situado la institución y su actividad dentro de un modelo conceptual, el estudiante debe elaborar su plan de trabajo. Con esta PEC se pretende que el estudiante explique por escrito, en colaboración con la institución de prácticas, qué hará, cómo lo hará, con qué recursos, etc. Finalmente, ha de elaborar un listado de indicadores que le permitan evaluar su plan de trabajo y, si procede, proponer mejoras.	Esta PEC se entregará una vez realizadas 35 horas de prácticas presenciales.	35 % (un 10 % peer-review)

PEC 3	Diario	<p>El estudiante tiene que realizar un diario reflexivo utilizando como herramienta el videoblog. En este diario ha de explicar de manera gráfica y audiovisual, y con carácter crítico, su paso por la institución de prácticas.</p> <p>Con esta práctica se valora la capacidad creativa y de innovación del estudiante, y también la capacidad de saber exponer, de manera clara, la realidad en un formato determinado y dirigido a diferentes audiencias.</p>	<p>Esta PEC se entregará como máximo 10 días antes de la finalización del semestre.</p>	35 %
PEC 4	Mi desarrollo competencial	<p>Durante toda la asignatura y a lo largo de la compleción de las tareas en el centro y las actividades o PEC en el aula virtual, el estudiante debe reflexionar y autoevaluar su proceso de desarrollo competencial y mostrar aquellas competencias que considera haber logrado con éxito a lo largo de las prácticas.</p>	<p>Esta PEC se entregará como máximo 10 días antes de la finalización del semestre.</p>	10 %

10. Anexos

10.1. Listado de centros de prácticas

AQU Cataluña

ACPUA (agencia de calidad de Aragón)

ACSUCYL (agencia de calidad de Castilla y León)

UNIBASQ (agencia de calidad del País Vasco)

AQUA (agencia de calidad de Andorra)

DEVA (agencia de Andalucía)

AQUIB (agencia de las Islas Baleares)

Universitat Oberta de Catalunya (Unidad de calidad)

Universitat Autònoma de Barcelona (Unidad de calidad)

10. Anexos

10.2. Carta de presentación a los centros

Esta es la carta que se pone a disposición del estudiante por si quiere proponer un centro de prácticas y prefiere él mismo realizar el primer contacto. La redacté el otro día y creo que te puede servir para extraer alguna idea para la guía:

Queridos y queridas,

Desde la Comisión de Prácticas del máster universitario de Evaluación y Gestión de la Calidad en la Educación Superior nos complace dirigirnos a vosotros para agradeceros la acogida de un o una estudiante en prácticas en vuestra institución y para proporcionaros una primera información sobre la finalidad y el funcionamiento de estas prácticas.

La asignatura Prácticas externas de este máster está integrada en el plan de estudios y es una asignatura donde se prevé que el estudiante aplique los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación y se pongan en juego las competencias desarrolladas en las asignaturas cursadas. Estas prácticas consisten en la realización de 6 créditos ECTS, que equivalen aproximadamente a 150 horas de dedicación de los estudiantes. Estas horas quedan repartidas de la manera siguiente: 75 horas de actividad presencial en el centro de prácticas y 75 horas de actividad virtual en el aula de la UOC. Para estas horas de aplicación profesional en la institución se establece un convenio concreto para cada estudiante, donde se concreta el proyecto que hay que realizar, las condiciones y las personas que harán el seguimiento y la evaluación de este alumno. Este proyecto estará relacionado con los contenidos y las competencias establecidas en el plan docente de la asignatura.

Una vez superados estos trámites administrativos, el estudiante tendrá dos referentes durante la realización efectiva de las prácticas: uno de la institución, el tutor o la tutora del centro de prácticas, y otro de la Universidad, el tutor académico o la tutora académica. Los dos lo acompañarán y llevarán a cabo un seguimiento de su actividad durante la realización del proyecto de aplicación profesional. Ambos tutores o tutoras serán quienes evaluarán al estudiante mediante las herramientas de evaluación diseñadas según los criterios de evaluación de la asignatura. El tutor o la tutora del centro de prácticas no intervendrá en los aspectos académicos de la práctica que se circunscriben al campus de la UOC, por lo que no es necesario que sea experto o experta en el ámbito del aprendizaje virtual.

Las prácticas requieren la presencia continua del estudiante en la institución, el contacto con los tutores o las tutoras – de la institución y de la UOC–, el intercambio de información sobre el centro de prácticas y el contexto de intervención, y también la realización de algunas actividades necesarias para plantear y desarrollar el proyecto correctamente. En cuanto a la duración, las prácticas se hacen en un semestre, en el periodo comprendido entre marzo y julio.

A veces son los estudiantes los que buscan el centro de prácticas en el que desarrollarán el proyecto, que puede ser la misma organización en la que trabajan, pero nunca puede ser el mismo puesto de trabajo ni tener un tutor o una tutora que sea su jefe o jefa directo/a actual. Para formalizar la solicitud, el centro debe introducir los datos requeridos sobre la oferta de prácticas mediante una plataforma (www.uoc.edu/experience) y proponer el nombre del estudiante. La Comisión de Prácticas valora la propuesta y, si la acepta, activa la emisión y la firma de un convenio de cooperación educativa entre la UOC, la entidad de prácticas y el estudiante, que formaliza el compromiso y los acuerdos adquiridos por las tres partes.

Mediante este convenio, la UOC ofrece un seguro al estudiante que lo cubre en caso de daños personales. La información imprescindible para la firma del convenio y las gestiones académicas vinculadas a las prácticas comprende los datos básicos de identificación y de contacto del centro, de su responsable legal (con poderes para firmar el convenio) y de la persona que asumirá la tutoría de las prácticas. Al inicio de las prácticas, los datos de contacto del estudiante estarán a disposición de ambos tutores o tutoras de prácticas, tanto de la institución como de la UOC. Al finalizar este periodo de prácticas, el estudiante entregará el proyecto que se haya acordado y, en paralelo y en todos los casos, se pedirá al tutor o a la tutora del centro que certifique la realización de las prácticas y que las califique mediante la herramienta de evaluación que se haya diseñado.

Esperamos que esta información haya sido útil y agradecemos de antemano vuestra colaboración.

Quedamos a vuestra disposición para consultas, sugerencias y todo aquello que consideréis oportuno.

Cordialmente,

Comisión de Prácticas del máster universitario de Evaluación y Gestión de la Calidad en la Educación Superior

10. Anexos

10.3. Modelo de informe de evaluación final

Modelo de informe de evaluación final (que tiene que rellenar la tutoría del centro de prácticas)

1. Valora del 1 al 4 (de menos a más) los siguientes indicadores de evaluación respecto a la calidad de las prácticas del estudiante que ha colaborado con vuestra institución.

Criterio de evaluación	Resultado de aprendizaje	Puntuación
		1 Nunca
		2 Alguna vez
		3 Bastantes veces
		4 Siempre
<hr/>		
Conocimientos previos del estudiante		
<hr/>		
Adecuación de los conocimientos previos		
<hr/>		
Habilidades de organización y sistematización		
<hr/>		
Actitud y predisposición del estudiante		
<hr/>		
Regularidad y puntualidad en la asistencia		
<hr/>		
Disponibilidad e interés por aprender		
<hr/>		
Relación con los otros profesionales		
<hr/>		
Capacidad de adaptación a las tareas del centro		
<hr/>		
Aportaciones del estudiante		
<hr/>		
Pertinencia de sus aportaciones		
<hr/>		
Desempeño de las tareas encomendadas		
<hr/>		
Capacidad de toma de iniciativa		
<hr/>		
Capacidad para resolver problemas		

2. En un máximo de 10 líneas, describe la experiencia del estudiante en el centro de prácticas.

3. Según tu punto de vista como tutora o tutor del centro, ¿qué calificación consideras que debería obtener el estudiante?

- * Suspenso
- * Aprobado
- * Notable
- * Excelente
- * Matrícula de honor